

RESOLUCIÓN NÚMERO 302

“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto de Inversión 2144 servicio “Apoyos Económicos Tipo C””

EL ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En uso de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, el Artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010, aclarado por medio del decreto 153 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que *“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.”*

Que el artículo 46 de la Constitución Política preceptúa que: *“El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”*.

Que mediante acto administrativo fueron ingresadas las siguientes personas mayores al Proyecto 2144 GOBIERNO SOLIDARIO, servicio *“Apoyos Económicos para Personas Mayores Tipo C”*, por cumplimiento de criterios de priorización e ingreso del servicio, así:

No.	Nº DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO DE APOYO ECONÓMICO	Nº DE RESOLUCIÓN DE INGRESO O FECHA DE INGRESO
1	51745467	VILLAMIL MAYORGA	ANA BELEN	APOYO ECONÓMICO	17 de noviembre de 2022

“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto de Inversión 2144 servicio “Apoyos Económicos Tipo C”

				TIPO C	
2	41720709	POLITTE MORENO	RUTH	APOYO ECONÓMICO TIPO C	17 de noviembre de 2022
3	41515182	MARTINEZ AVILA	ANA CECILIA	APOYO ECONÓMICO TIPO C	17 de noviembre de 2022
4	34967980	RIVAS CORONADO	DIANA CECILIA	APOYO ECONÓMICO TIPO C	17 de noviembre de 2022

Que mediante la Resolución 0509 del 20 de abril de 2021, “Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones”, la Secretaría Distrital de Integración Social, estableció:
“(…)”

ARTÍCULO SÉXTO. DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES. *Adoptase el documento técnico de servicios sociales que compila los anexos técnicos de cada uno de los servicios en los que se describen los criterios de priorización, ingreso, permanencia, egreso, restricciones, y medición o evaluación de los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social. El referido documento técnico y sus anexos actualizados hacen parte integral*

(…)”

Que el Documento Técnico de Criterios de la Resolución 0509 del 20 de abril de 2021, estable:

“(…)”

CRITERIOS DE EGRESO

Tipo B, B desplazado, C

- Retiro voluntario.
- No ubicación de la persona mayor en el lugar de residencia registrada en el sistema de información

“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto de Inversión 2144 servicio “Apoyos Económicos Tipo C”

institucional misional, una vez surtido el debido proceso.

- *Ingreso a servicios sociales de la SDIS en modalidad de institucionalización de larga estancia o permanente.*
- *Fallecimiento del participante.*
- *Traslado del lugar de residencia de la persona mayor a otro municipio aplica para todos los tipos de apoyo económico, y traslado de localidad para Apoyos Económico Tipo C.*
- *Persona mayor que se encuentra privada de la libertad en centro penitenciario o carcelario*
- *Percibir pensión o subsidios económicos de carácter permanente del nivel Distrital o Nacional.*
- *Persona mayor que vive sola y sus ingresos superan el medio (1/2) SMMLV o Persona mayor que vive con la familia y el ingreso familiar por persona es superior medio (1/2) SMMLV.*

(...)”

Que en sesión de la Mesa Técnica del COLEV de la Localidad de Barrios Unidos del 17 de noviembre de 2022, se estudiaron las novedades de Egreso presentadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, *del Proyecto 2144 GOBIERNO SOLIDARIO Servicio “Apoyos Económicos para Personas Mayores Tipo C”*; identificando que, las personas mayores relacionadas a continuación cumplen con la causal de egreso relacionada:

N °	CEDUL A	APELLID OS	NOMBRE S	TIPO APOYO ECONOMI CO	CAUSAL EGRESO	SOPORTE DOCUMENT AL
1	4168742 9	CASTAÑE DA ESGUERR A	MARIA DAISY	APOYO ECONÓMIC O TIPO C	FALLECIEN TO DE LA PERSONA MAYOR	CERTIFICAD O DE DEFUNCIÓN 731839784
2	4154950 3	GÓMEZ DE BEJARAN O	MARIA CONSUEL O	APOYO ECONÓMIC O TIPO C	FALLECIEN TO DE LA PERSONA MAYOR	CERTIFICAD O DE DEFUNCIÓN 731831409
3	1709490 6	RODRIGU EZ SABIO	HECTOR	APOYO ECONÓMIC O TIPO C	FALLECIEN TO DE LA PERSONA MAYOR	CERTIFICAD O DE DEFUNCIÓN 730549823

“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto de Inversión 2144 servicio “Apoyos Económicos Tipo C”

4	1702936 3	CASAS RODRIGU EZ	TITO ARISTIDE S	APOYO ECONÓMIC O TIPO C	FALLECIMIEN TO DE LA PERSONA MAYOR	CERTIFICAD O DE DEFUNCIÓN 220841200305 74
---	--------------	------------------------	-----------------------	-------------------------------	---	---

Que revisadas las consideraciones de la Mesa Técnica del COLEV de la Localidad de Barrios Unidos, se acogen las recomendaciones efectuadas para el EGRESO de las personas mayores relacionadas y se incorporaron los soportes de cada novedad de egreso descrita anteriormente.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR el **EGRESO** a partir del 17 de noviembre de 2022, del Proyecto 2144 GOBIERNO SOLIDARIO Servicio “Apoyos Económicos para Personas Mayores Tipo C”, de las personas mayores que se relacionan a continuación, conforme con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

Nº	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO APOYO ECONOMICO	CAUSAL EGRESO
1	41687429	CASTAÑEDA ESGUERRA	MARIA DAISY	APOYO ECONÓMICO TIPO C	FALLECIMIENTO DE LA PERSONA MAYOR
2	41549503	GÓMEZ DE BEJARANO	MARIA CONSUELO	APOYO ECONÓMICO TIPO C	FALLECIMIENTO DE LA PERSONA MAYOR
3	17094906	RODRIGUEZ SABIO	HECTOR	APOYO ECONÓMICO TIPO C	FALLECIMIENTO DE LA PERSONA MAYOR
4	17029363	CASAS RODRIGUEZ	TITO ARISTIDES	APOYO ECONÓMICO	FALLECIMIENTO DE LA PERSONA

Continuación Resolución Número 302 Página 5 de 5

“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto de Inversión 2144 servicio “Apoyos Económicos Tipo C”

				TIPO C	MAYOR
--	--	--	--	--------	-------

ARTÍCULO SEGUNDO NOTIFICACIÓN: Notificar personalmente o mediante correo electrónico autorizado, el contenido de la presente resolución a las personas interesadas; de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, si no fuera posible notificarla personalmente o mediante correo electrónico autorizado, se surtirá la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del mismo Código.

ARTÍCULO TERCERO. RECURSOS: Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, que deberá interponerse ante el alcalde Local, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, según lo establecido en el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. FIRMEZA: Este Acto rige a partir de su ejecutoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días de noviembre de dos mil veintidós (2022)


ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyectó: Daniela Peña Gómez - Responsable Gobierno Solidario. *Daniela Peña G!*
Verificó información SIRBE: Daniela Peña Gómez, Responsable Gobierno Solidario. *Daniela Peña G!*
Aprobó: Mateo Sánchez- Contratista área de planeación. *Mateo Sánchez*